

Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «ANTROPOLOGÍA SOCIAL»

Plaza número 027/1991

Comisión titular:

Presidente: Don Carmelo Lisón Tolosana, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don José A. Fernández de Rota Monter, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don José Alberto Galván Tudela, Catedrático de la Universidad de La Laguna; don José C. Lisón Arcal, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Miguel M. Azurmendi Inchausti, Profesor titular de la Universidad Autónoma del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ricardo Sanmartín Arce, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Secundino Valladares Fernández, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don José Luis García García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Carlos Giménez Romero, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Francisco Giner Abati, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL»

Plaza número 028/1991

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Freire Nistal, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Vocal Secretaria: Doña María Jesús Taboada Iglesias, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Luis Miguel Álvarez León, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; don Vicente Emilio Vidal Gimeno, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y don José Juan Miró Juliá, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Pazos Sierra, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Ramón Pérez Otero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don José Antonio López Brugos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; don Jaime Pujol Capdevila, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Víctor Manuel Almeida Lozano, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Plaza número 029/1991

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Freire Nistal, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Vocal Secretaria: Doña María Jesús Taboada Iglesias, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don José Secundino López García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; don Juan Luis Castro Peña, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y doña Inmaculada Luengo Merino, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Pazos Sierra, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Ramón Pérez Otero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don César Hervás Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba; don Francisco José Perales López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares, y doña María Concepción Pérez Llera, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO PROCESAL»

Plaza número 031/1991

Comisión titular:

Presidente: Don Jorge Carreras Llansana, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Juan Luis Gómez Colomer, Catedrático de la Universidad Castellano-Manchega.

Vocales: Don Manuel Serra Domínguez, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Faustino Gutiérrez Alviz y Conradi, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y don Tomás Muñoz Rojas, Catedrático de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Andrés de la Oliva Santos, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Juan Montero Aroca, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Antonio María Lorca Navarrete, Catedrático de la Universidad Autónoma del País Vasco; don Fernando Jiménez Conde, Catedrático de la Universidad de Murcia, y don Pablo Manuel Saavedra Gallo, Catedrático de la Universidad de León.

3104

RESOLUCION de 10 de enero de 1992, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se convocan a concurso, diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso, las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos concursos se regiran por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); los Estatutos de la Universidad, y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defectos físicos o psíquicos que impidan el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir además las condiciones especificadas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso, utilizando para ello el anexo II de esta Resolución. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de la Universidad de las Islas Baleares, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen). La Habilitación expedirá el recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría.

haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto de constitución, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión, y en su caso, los suplentes necesarios.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha prevista para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en su caso, según se trate de concurso o de concurso de méritos.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que imposibilite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedidas por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en la materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado. Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Palma de Mallorca, 10 de enero de 1992.-Por delegación del Rector, el Vicerrector de Ordenación Académica, Bernat Sureda García.

ANEXO I

Número de plazas: Una. Plaza número 227. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Filología Española y Moderna. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Española del Siglo de Oro. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 228. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Catalana». Departamento al que está adscrita: Filología Catalana y Lingüística General. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Infantil y su Didáctica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 229. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Catalana». Departamento al que está adscrita: Filología Catalana y Lingüística General. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua Catalana y su Didáctica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 230. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia del Derecho». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 231. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Análisis Geográfico Regional». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Tierra. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Geografía de España. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 232. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Geografía Física». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Tierra. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Geografía Física. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO III

MODELO DE CURRICULUM

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual
Departamento o Unidad docente actual
Categoría actual como Profesor contratado o interino

II. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Universidad y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VIII. OTRAS PUBLICACIONES	

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION	

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Numero de páginas

(*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

XII. PATENTES

--

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

--

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

XVIII. OTROS MERITOS

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

XIX. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRICULUM

El abajo firmante, D.
....., Número de Registro de Personal y
.....
(Indíquese el Cuerpo a que pertenece)

se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente currículum, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

..... a de de 19.....

Fdo.: